

02 MAYO 2019

#0822



PLAN ANTICORRUPCIÓN INDUSTRIA LICORERA

DEL CAUCA 2019

A

El Gerente de la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto 967 de diciembre de 1.986 y

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “que define que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” y del Decreto 2482 de 2012 “que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” y teniendo en cuenta que el Estado Colombiano a través de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República ha definido un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, como lo es el Plan de Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca, para la vigencia 2019

Discriminado de la siguiente manera:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA AÑO 2019

INTRODUCCION

- I. RESEÑA HISTÓRICA
- II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
- III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
- IV. MARCO NORMATIVO INTERNO Y DEFINICIONES

COMPONENTES DEL MAPA ANTICORRUPCION

- V. **PRIMER COMPONENTE:** GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
- VI. **SEGUNDO COMPONENTE:** RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
- VII. **TERCER COMPONENTE:** RENDICIÓN DE CUENTAS
- VIII. **CUARTO COMPONENTE:** MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS
- IX. **QUINTO COMPONENTE:** MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

I. INTRODUCCION

La presidencia de la república de Colombia por medio del decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, señala la metodología para diseñar y gestionar la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano del cual trata el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

La industria licorera del cauca es una empresa **INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO** de orden departamental y de acuerdo al artículo 124 del 26 de enero de 2016 Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Las disposiciones contenidas en la ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano" presenta este documento como una herramienta para la elaboración de una política integral de lucha contra la corrupción y plan de atención al ciudadano que busca una gestión transparente en las prácticas empresariales, la eficiencia y la eficacia en la industria licorera del cauca.

Los principios y valores fundamentales de la empresa son la responsabilidad, honestidad, transparencia, respeto, trabajo en equipo y disciplina por lo cual es indispensable la comunicación e iteración ,promoviendo así mecanismos de participación y vigilancia en la ejecución ,control y gestión de la empresa con la ciudadanía por medio de la audiencia pública de rendición de cuentas citada por la asamblea departamental del cauca o la gobernación del cauca y los informes se publican en la página web en el enlace INSTITUCIONAL (Planes, programas y proyectos).

En consecuencia, con lo anterior se publica el plan anticorrupción y de atención al ciudadano según la metodología definida por la presidencia de la república en el documento "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - VERSION 2, en el cual establece que son 4 los componentes del plan así:

- **Mapa de riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos:**
Se tiene como lineamientos el modelo estándar de control interno **MECI**, y el documento publicado en la secretaria de transparencia de la presidencia de la republica "**Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**".
- **Estrategia anti-tramites:**
Se implementa la política de racionalización de trámites del gobierno nacional Ley 962 de 2005. Busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la

administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

- **Rendición de cuentas:**

Es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, a partir de la promoción del diálogo contenido en el Conpes 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos." Y Conpes: Rendición de cuentas: En búsqueda del buen gobierno". Diciembre de 2011.

- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:**

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

La Dirección General de la Industria Licorera del Cauca, está a cargo de la JUNTA DIRECTIVA y de un Gerente; la Junta Directiva es el máximo organismo directivo y está integrada por:- El Gobernador del Departamento del Cauca o su delegado, quien la preside.- El Secretario Administrativo y Financiero,- El Secretario de Planificación y Coordinación.- INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA DOCUMENTO INDUCCIÓN: "CAUCA, TERRITORIO DE PAZ" Código DOTH05 Versión 03 Fecha vigencia Noviembre 18 de 2016 Página 3 de 12 .

El Gerente de la Industria Licorera del Cauca (ILC), asistirá a la Junta Directiva, pero sólo con derecho a voz. El Jefe División Administrativa y Financiera de la empresa, actúa como secretario de actas.

La estructura orgánica de la ILC se conforma por las siguientes dependencias:

- ✓ Gerencia
- ✓ Control interno
- ✓ División administrativa
- ✓ División financiera
- ✓ División jurídica
- ✓ División planeación

- ✓ División producción
- ✓ División comercialización
- ✓ Sección contabilidad y presupuesto
- ✓ Sección tesorería
- ✓ Sección talento humano
- ✓ Control de calidad
- ✓ Mantenimiento

Existen así mismo otros organismos que agrupan el personal, para el logro de distintos objetivos:

- ✓ Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de bebidas alcohólicas "SINTRABECOLICAS" Subdirectiva Cauca.
- ✓ Fondo de Empleados de la Industria Licorera del Cauca (FELICA).
- ✓ Club Deportivo.
- ✓ Brigada de Emergencia

III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA RESEÑA HISTÓRICA

Por medio del decreto 340 del 1 de mayo de 1910, se creó el actual Departamento del Cauca y a esta fecha se remontan las primeras fábricas de licores que existieran en el Cauca, las cuales estuvieron ubicadas en Popayán, Bolívar, Cajibío, Tierra dentro y Caloto. En 1915 la fábrica de la hacienda Japio produjo el aguardiente para el departamento, y se montaron tres columnas de destilación de diseño y construcción francesa. En Guapi existió una fábrica de licores en 1917 y trabajó hasta 1932. Otra de las fábricas funcionó donde habitaran las madres Franciscanas hoy Biblioteca Central de la Universidad del Cauca. En 1965 con el fin de unificar la producción se trasladaron los equipos y enseres de Japio a Popayán, cabe anotar que desde 1951 hasta 1975 se contó con la dirección y asesoría de la casa LEPAGE URBAIN & CIA DE PARIS.

Por ordenanza 26 del 28 de diciembre de 1972 quedó la Industria Licorera del Cauca como empresa descentralizada y vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento en calidad de Entidad Industrial y Comercial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

MISION:

Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a nuestros clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y recreación que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano.

VISION:

Consolidarse para el año 2022 como una de las Industrias licoreras más importantes e innovadoras del país, acorde con las necesidades del mercado, respetando el medio ambiente y aportando a la generación de empleo en la región.

VALORES INSTITUCIONALES

En concordancia con los principios presupuestales se adoptan los siguientes valores institucionales en armonía con el normal desarrollo de las operaciones de la entidad:

- **Celeridad** en los procesos en tiempos oportunos y adecuados,
- **Disciplina** en los procesos normalizados, acatando reglamentos y procedimientos establecidos para la operación de la entidad,
- **Autonomía** en las personas que son responsables de los recursos y los procesos propios de la entidad,
- **Economía** en los recursos disponibles para el normal desarrollo del objeto social de la entidad.

VALORES SOCIALES

En concordancia con algunos principios constitucionales se adoptan los siguientes valores sociales en armonía con el entorno donde se circunscriben las operaciones de la entidad:

- **Prosperidad** en concordancia con el plan nacional de desarrollo 2014- 2018,
- **Bien común** para el desarrollo sostenible de la entidad y sus beneficiarios.
- **Ambiente sano** para mitigar la imagen y los impactos ambientales negativos,
- **Transparencia** en la gestión de los recursos públicos,
- **Transculturización** para impactar mercados regionales y nacionales.

POLÍTICA INTEGRAL HSEQ

En la Industria Licorera del Cauca producimos y comercializamos licores de calidad que satisfacen las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, la competencia de nuestro personal, la seguridad de las personas asociadas a nuestra organización controlando los riesgos, previniendo enfermedades laborales, facilitando nuestras relaciones comerciales, optimizando recursos y propendiendo la prevención, disminución y control de los aspectos e impactos ambientales derivados de nuestra actividad productiva; mejorando de manera continua y efectiva nuestros procesos para contribuir a la sostenibilidad y al crecimiento esperado por el Departamento.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2.019 - 2.022

Eje Estratégico: **Participación del Mercado**

- Política General de la ILC para adelantar las campañas y estrategias en contra del licor adulterado y el Contrabando.
- Estudiar y modificar las escalas de ventas de los productos de la ILC a los distribuidores.
- impulsar el consumo de los productos de la ILC en los lugares permitidos por la ley (bares, discotecas, conciertos, Ferias)
- cautivar nuevos consumidores a través de campañas publicitarias que atraigan nuevos nichos de mercado.
- Ampliar el número de compradores de clientes directos de la ILC
- Identificación y consecución de nuevos mercados.
- Realizar un estudio de mercado
- Estructurar un Plan de Medios con todos los medios del Departamento y del orden nacional
- incrementar la meta de ventas anualmente en un 5% como mínimo durante los próximos 4 años

Eje Estratégico: **Modernización de la empresa**

- Investigación y desarrollo de nuevos productos.
- Modernizar la planta de producción.
- Modernización de la infraestructura tecnológica de la empresa.
- Estructurar plan de mantenimiento de la planta física de la empresa.

Eje Estratégico: **fortalecimiento institucional**

- Mantener una posición gremial frente a las amenazas de políticas públicas.
- Generar alianzas estratégicas con empresas que generen valor agregado a los productos de la ILC.
- Fortalecer las relaciones con los diferentes gremios, especialmente los del sector.
- Integrar y articular todos los sistemas adoptados por la ILC.
- Plan de Responsabilidad empresarial (ley 1816 de 2016).

Eje Estratégico: **Satisfacción de la fuerza laboral**

- Reingeniería de procesos
- Contratar el personal a través de contrato de trabajo a término fijo
- Fortalecer con Recurso Humano idóneo para el apoyo a la División de Comercialización

Estos objetivos que guiaran la gestión institucional de la entidad se traducen en:

- Ser una Empresa con vocación hacia la investigación, innovación, desarrollo de productos y servicios.
- Desarrollar alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas para cumplir la misión institucional que agreguen valor a la organización.
- Informar y mantener un equipo humano con principios y valores, proactivo y comprometido con el éxito de la organización.

- Estar a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas en lo desarrollado al proceso productivo.
- Obtener beneficios sociales y ambientales construyendo una estructura económica y financiera sólida.
- Implementar planes de mercadeo estratégico enfocados a la satisfacción integral del cliente.
- Mejorar permanentemente la productividad con calidad asegurada.
- Definir soluciones ambientales acordes a las exigencias legales y sociales.

MAPA DE PROCESOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA



IV. MARCO NORMATIVO INTERNO

Adicionalmente al documento “ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPOCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO”, la industria licorera del cauca incluye en su plan anticorrupción la siguiente normatividad:

- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del

[Firma]

control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, en el cual se establecen entre otros: Descripción de las políticas, estrategias o iniciativas, Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, Iniciativas Adicionales.
- El artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento "Guía para la gestión del riesgo de corrupción".
- Ordenanza 028 de 1972 por medio de la cual se dictan normas reorganizativas de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.
- Resolución 1311 de 2018, donde se adopta MIPG, Resolución 1268 donde se crea Comité de Control Interno, Resolución 1267 del 2018, donde se crea el Comité Gestión y Desempeño.
- Demas normas concordantes

DEFINICIONES

- **Consecuencia:** Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento.
Es el "resultado de un evento que afecta los objetivos."
- **Corrupción:** "Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

- **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Es el conjunto de "Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo" de corrupción
- **Impacto.** Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.
- **Mapa de Riesgos de Corrupción:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción
- **Modelo Integrado de Planeación y de Gestión:** Instrumento de articulación y reporte de la planeación de cinco políticas de desarrollo administrativo.
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
- **Riesgo de Corrupción:** Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
- **Gestión del riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.
- **Política para la gestión del riesgo:** Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo.
- **Petición:** es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta respuesta; toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción
- **Queja:** es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.
- **Reclamo:** es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.
- **Sugerencia:** es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
- **Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.

COMPONENTES DEL MAPA ANTICORRUPCION

PRIMER SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2019

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dándole cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, la Oficina de Control Interno de la industria licorera del cauca, le hará el respectivo seguimiento al mapa de riesgos.

PLAN ESTRATEGICO PARA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2019

OBJETIVO: Administrar la política de la gestión del riesgo mediante la identificación, evaluación, valoración, análisis y control de los posibles riesgos de corrupción en la industria licorera del cauca y así prevenir su ocurrencia o minimizar el impacto en caso de materialización.

Es importante ajustar el mapa de riesgos, darlo a conocer, seguir y monitorear y desde luego, adelantar seguimiento por parte de la oficina de Control Interno con el fin de retroalimentar la gestión y buscar medidas de mejoramiento o ajuste que permitan cerrar las brechas posibles de la corrupción.

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2019					Primer seguimiento a mapas de riesgos 2019
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONO	Evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
1. construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción 2019	1 actualizar y/o documentar de manera general los mapas de riesgos de corrupción según los instrumentos y la metodología definida.	Mapa de riesgos institucional actualizado y publicado frente a temas de corrupción	Oficina de planeación	ENERO	No se evidencia hasta la fecha la actualización de los mapas de riesgo de corrupción.
	Los mapas de riesgos son susceptibles de actualización cuando los líderes de los procesos lo requieran o alguna situación lo amerite			ENERO A DICIEMBRE	Hasta la fecha 30 de abril de 2019, ningún líder de proceso ha requerido los mapas de riesgos susceptibles para la actualización.
2. Consulta y Divulgación del PAAC-2019	Presentar para observaciones la propuesta de Mapa de Riesgos de Corrupción con el propósito de tener la versión definitiva para su publicación en los términos requeridos.	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Oficina de planeación	Marzo a Diciembre	Se evidencia la construcción de los riesgos de corrupción con todos los líderes, el cual fue publicado a la fecha 30 de enero de 2019.
3. Monitoreo y Revisión del PACC-2019	Divulgar interna y externamente el Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado.	Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado en los medios disponibles en la entidad		Marzo a Diciembre	Se realizó la respectiva publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web.
4. Seguimiento al PAAC-2019	Realizar seguimiento a los mapas de Riesgos de Corrupción.	Informe de seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción publicados	Oficina de Control Interno	Seguimiento:	
				Corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre	Con este Informe se da a conocer el primer informe de seguimiento a los riesgos de corrupción.
				Publicación:	
				10 días hábiles siguientes al periodo de corte	Una vez el informe con su respectivo seguimiento, se dará paso a su publicación.
				Conforme a lo establecido en la norma	

V. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Industria Licorera del Cauca Incluye cinco (5) componentes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Este plan no incluye el componente Racionalización de Trámites, toda vez que la Industria Licorera del Cauca por ser una empresa Industrial y Comercial del Estado, no desempeña ningún tipo de trámite externo con la ciudadanía, entendiéndose por:

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas (ej. Notarías, Consejos Profesionales, Cámaras de Comercio, etc.), para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley, y cuyo resultado es un producto o un servicio.

Otro Procedimiento Administrativo: Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro.

En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite.

Un procedimiento administrativo de cara al usuario se caracteriza porque:

- En la mayoría de los casos está asociado al resultado de un trámite.
- Generalmente no tiene costo.
- No es obligatoria su realización para el usuario.

La Industria Licorera del Cauca, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, después de realizar una revisión de las actividades que desarrolla, ha definido que la empresa no tiene trámites o procedimientos administrativos, a la luz de las definiciones ya mencionadas.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Industria Licorera del Cauca, busca optimizar estrategias anti- trámites, con mecanismos encaminados al respeto y trato digno hacia el ciudadano.

- Esto con el fin de hacer más eficiente la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre trámites o alguna dependencia de la empresa.
- Minimizar trámites que presentes hechos de corrupción, para así evitar demoras injustificadas etc.

Actividades adelantar:

- La industria Licorera del Cauca deberá realizar un listado de trámites y procedimientos administrativos, con el fin de evaluar su pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario.
- La industria Licorera del Cauca deberá realizar revisión de procesos, identificando trámites y procedimientos comúnmente utilizados y verificar si cumplen con las siguientes condiciones:
 - Una actuación del usuario (entidad o ciudadano – persona natural o jurídico).
 - Que tenga soporte normativo
 - El usuario o cliente ejerce un derecho o cumple una obligación.

Factores internos:

- Complejidad: Excesivo número de pasos y requisitos o documentación innecesarios exigibles al ciudadano.
- Costo: Cantidad excesiva de recursos que invierte la entidad para la ejecución del trámite.
- Tiempo: Mayor duración entre la solicitud y la entrega del bien o servicio.

Factores externos:

- Pago: Cobros innecesarios al usuario para la realización del trámite.
- PRQ: Análisis de las peticiones, quejas y reclamos presentadas por los usuarios durante la ejecución del trámite.
- Auditorias: Hallazgos o acciones de mejora encontrados en los resultados de las auditorias tanto internas como externas.
- Consulta ciudadana: Mecanismo de participación democrática por medios del cual los usuarios exponen sus percepción o criterio frente al desarrollo de los tramites objeto de intervención, con el propósito de establecer un diagnóstico de la presentación de los servicios permitiendo así la búsqueda de soluciones conjuntas e incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades publicas

De acuerdo a los factores anteriores, por parte de la Oficina de Control Interno recomendamos seguir mecanismos encaminados para la mejora de atención al ciudadano, como fortalecer las competencias del talento humano de la industria Licorera del Cauca, en garantizar y darle a conocer a los clientes en general el acceso a sus derechos como ciudadano según nos dice la ley de transparencia 1712 de 2014, de igual forma minimizar demoras en trámites y servicios solicitados por ellos para generar confianza y mantener una relación buena hacia el ciudadano.

VI. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

CONTEXTO ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA:

El 31 de diciembre de 2015 mediante resolución 1760 de se establece el plan estratégico 2015-2018 para la industria licorera del cauca, el cual se compone de 7 objetivos estratégicos y 30 proyectos estratégicos de corto plazo, los cuales son la herramienta básica para direccionar la empresa de acuerdo a su **MISION, VISION, POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD** con eficiencia, eficacia y efectividad.

El informe de rendición de cuentas se compone de:

- Informe de gestión y seguimiento plan estratégico 2018-2018
- Informe de gestión de ventas
- Activaciones y patrocinios en el departamento del cauca
- Gestión de medios y Comunicación
- Informe administrativo, financiero y de mantenimiento
- Informe de gestión de calidad y logros obtenidos.
- Proyección de ventas.
- Transferencias financieras al departamento del cauca.

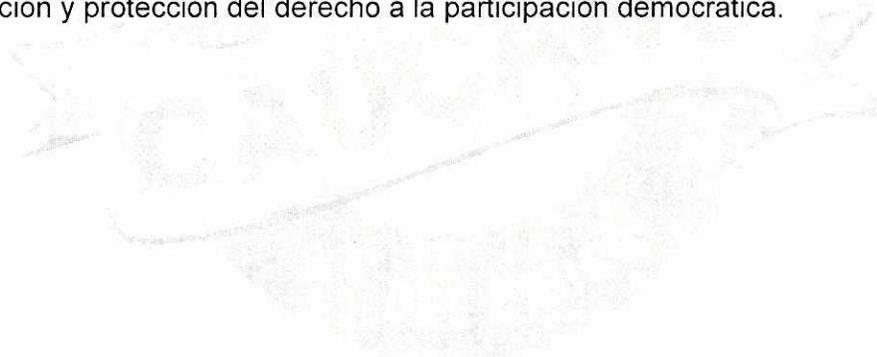
Este informe se rinde por lo menos una vez al año ante la junta directiva de la industria licorera del cauca, en sesión que se convoque con esta finalidad y en la eventualidad que la asamblea departamental convoque para la rendición de cuentas de conformidad al ordenamiento con el fin de hacer control político.

De acuerdo a la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010 la industria licorera del cauca expide una resolución por medio de la cual se reglamenta el desarrollo de las audiencias públicas especificando Medios de comunicación donde se publicarán los informes relacionados, día, fecha, hora y lugar donde se desarrollará la audiencia pública, la dinámica para hacer intervenciones de las personas interesadas entre otras.

PLAN ESTRATEGICO PARA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2019

OBJETIVO: Atender los requerimientos establecidos por el gobierno nacional con el fin de hacer de la rendición de cuentas de gestión un ejercicio permanente de cara a la ciudadanía.

La estrategia de rendición de cuentas en la ILC está enmarcada en los Lineamientos se fundamenta en la Ley 1757 de 2015, relativa a las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.



[Handwritten mark]

PLAN ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS 2019						
PLAN ESTRATEGICO	COMPONENTE	OBJETIVO	RESPONSABLES	ACCIONES	CRONOGRAM A	Evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
Rendición de Cuentas	Información	Ofrecer a los ciudadanos el acceso a la información institucional mediante estrategias y herramientas tecnológicas de que permitan escenarios de interlocución entre el ciudadano y la industria licorera del cauca.	todos los jefes de división o líderes encargados de los procesos de la empresa	Elaboración de informes, de gestión, de ejecución presupuestal, contratación, de empalme, entre otros	febrero	-Se cuenta con el informe de Gestión vigencia 2018, - Informe de contraloría general del cauca -Rendición de la cuenta en conjunto con gobernación -Rendición de Gestión ante asamblea departamental
			división gestión tecnológica comunicaciones y prensa	Páginas web, canales multimedia y redes sociales	enero a diciembre	No es claro la acción a revisar, se sugiere que para el próximo plan anticorrupción se aclare cuáles de las acciones a emprender, en aras de hacer mejor el seguimiento a su cumplimiento.
				Publicaciones, Publicidad y Comunicados de prensa Medios	enero a diciembre	Siempre se realiza las publicaciones y comunicados a través de radio meridiano noticias, CNC Santander, proclama, hablemos de televisión y radio uno Popayán.
				espacio en medios de comunicación	enero a diciembre	En todos los medios de comunicaciones realizan espacios al ciudadano.
	Dialogo	Construir la información relativa a la ILC, de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ella de manera oportuna, veraz, comprensible y objetiva	Todas las Áreas.	Audiencia pública		No se ha realizado audición pública de rendición de cuentas propia de la ILC tal como lo dice la norma 3664 del 12 de abril de 2010.
			Comunicación y prensa	Ruedas de Prensa y Agenda de medios	enero a diciembre	Agendamiento de medios se realiza cada 20 días en todos los medios de comunicación.
			Comunicación y prensa	Espacios de diálogo a través nuevas tecnologías de la información:	enero a diciembre	El área de publicidad siempre está muy pendiente de los medios de comunicación, pagina web y redes sociales para atender cualquier inquietud del ciudadano.
			Mercadeo	Participación en eventos feriales y exposiciones	enero a diciembre	La ILC realiza eventos feriales y exposiciones como carnavales de blancos y negros en todo el departamento del cauca y en semana santa sacaron cuatro Stan en diferentes sitios como los fueron en el éxito, inen – expo cauca, manos de oro y en nuestras instalaciones de la ILC. Para el conocimiento de los productos.
	Incentivos	Diseñar e implantar planes de incentivos orientados a generar estímulos a los ciudadanos, servidores públicos del Departamento de Caldas y a los servidores públicos	talento humano	Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos	enero a diciembre	Se realizó capacitación por parte del área de Gestión de calidad en atención al cliente y PQR, de igual forma se solicitó en el mes de marzo al SENA realizar capacitación en atención al cliente y PQRS para el personal de la Industria licorera y están pendientes de confirmar fecha.

		de la ILC, para promover su participación en el proceso de rendición de cuentas		Encuestas y difusión de resultados	enero a diciembre	No es claro la acción a revisar, se sugiere que para el próximo plan anticorrupción se aclare cuáles de las acciones a emprender, en aras de hacer mejor el seguimiento a su cumplimiento.
			Comunicación y prensa y Mercadeo	Convocatorias a la ciudadanía para promover su participación en los diferentes canales ofrecidos por la ILC	enero a diciembre	Se realiza una campaña para darle a conocer al ciudadano el estado financiero de la empresa a través de redes sociales como YouTube, Facebook, integran y medios impresos como proclama del cauca y el liberal.-
			Servicio al Cliente	Realizar seguimiento y evaluación a las manifestaciones realizadas por los ciudadanos para la construcción de planes de mejoramiento institucional.	enero a diciembre	De acuerdo a las encuestas realizadas en la vigencia 2018 se está haciendo campañas de activación "CAUCANO VIENE RODANDO Y TE VA PREMIANDO" para los municipios con menos rotación de los productos de la ILC y reforzando los municipios con posesión en venta de los productos.
EVALUACION INTERNA Y EXTERNA	Evaluar interna y externamente la Estrategia de Rendición de cuentas de la ILC	Servicio al Cliente		Aplicación encuesta ante agentes internos y externos	abril	Se realizan dos encuestas al año, se inicia en el mes de junio y la otra en el mes de diciembre., por lo cual hasta el 30 de abril no se ha iniciado.
				Analizar, y si es del caso, implementar planes de acciones de mejoramiento propuestas por agentes internos y externos	abril	Los clientes nos dan a conocer sus requerimientos, donde solicitan más apoyo a los organizadores de los eventos para poder rotar los productos de la ILC y que se realice más activaciones en los establecimientos de venta y consumo de los productos.

VII. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

La industria licorera del cauca busca garantizar al ciudadano a través de los diferentes canales que tiene para dar respuesta satisfactoria a los requerimientos de los ciudadanos, ofreciendo información completa, clara, oportuna y de calidad, mediante acciones como:

f

- **Ventanilla única de atención:** es un espacio condicionado de atención al ciudadano donde se realizan gestiones como radicar documentos o solicitudes, solicitar el acceso autorizado alguna de las divisiones.
- **Escrito:** El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del Cauca manifestando su solicitud.
- **Implementación de herramientas tecnológicas en sitio web:** que facilitan el contacto directo entre la comunidad en general y la industria licorera del Cauca como es la página web www.aguardientecaucano.com que cuenta con un enlace que se llama información al ciudadano este permite contactarse a través de peticiones, quejas y reclamos, sugerencia o denuncias (PQRSD).
- **Servicio telefónico:** El ciudadano puede acceder a través del PBX 8244534 y solicita información a través de la persona encargada de la línea en horario de 7:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 6:00pm, de lunes a viernes.
- **Personalmente:** el ciudadano puede visitar las instalaciones de la industria licorera de la Cauca ubicada en calle 4 núm. 1E40 de la ciudad de Popayán y realizar su gestión personal.
- **Correo institucional:** qyr@aguardientecaucano.com
- **RECEPCION Y RADICACION DE CORRESPONDENCIA EXTERNA:** La persona encargada de recibir la correspondencia externa en la VENTANILLA UNICA, hace el debido ingreso y su respectiva radicación por ventanilla única, con el objeto de hacer el correcto seguimiento con el ánimo de que llegue a cada dependencia Para su respectivo tramite, en tiempos exactos y oportunamente.

Es importante mencionar que la entrega de correspondencia es diaria y no se guardan copias de ningún documento recibido.

Si alguna consulta de los usuarios exige un mayor nivel de detalle, se debe recurrir a la respectiva dependencia, a fin de que el usuario sea atendido por el Funcionario competente en el tema.

**PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO Y LA
GESTION DE PQRS PARA EL AÑO 2019
AÑO 2019**

OBJETIVO: Desarrollar acciones para el mejoramiento de la accesibilidad, calidad y oportunidad en el servicio al ciudadano, a partir del fortalecimiento de canales de atención, desarrollo del talento humano y herramientas de apoyo a la gestión.

PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO AÑO 2019

	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	ene-19	feb-19	mar-19	jun-19	sep-19	dic-19	Evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	Fortalecer las competencias del talento humano de la ILC en procura de garantizar a los clientes en general el acceso a sus derechos, a través de los diferentes trámites y servicios solicitados por ellos.	capacitar el personal de la ilc en normas vigentes para atención al ciudadano	talento humano y jurídica	x	x					Se realizó capacitación por parte del área de Gestión de calidad en atención al cliente y PQR, de igual forma se solicitó en el mes de marzo al SENA realizar una de atención al cliente y PQRS para el personal de la licorera y estamos pendiente de confirmar fecha.
	estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano	Establecer los procedimientos de calidad de los procesos: para atender reclamos de producto, atención de quejas y reclamos, evaluación de satisfacción de clientes.	planeación ,gestión calidad, administrativa	x	x					Se implementó en el mes de abril en el aplicativo SEVENET, todo para la atención de Quejas, Reclamos, peticiones y satisfacción al cliente
	estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano	Capacitación del personal de la ILC en aplicación intranet.	planeación ,gestión calidad, administrativa	x	x					Se realizó las respectivas capacitaciones al personal de la licorera que necesite realizar actividades relacionadas con el aplicativo SEVENET.
Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano a través de mediciones dependiendo su caracterización	Aplicación de encuestas así: Clientes externo. (según su caracterización) y Cliente interno	planeación ,gestión calidad, administrativa			x	x	x	x	La realización de encuestas con los clientes se empieza a programar a partir de junio de 2019.	

Este componente tiene como objetivo esencial satisfacer al cliente, el cual debería referirse y mostrar resultados de esta medición y con esta medición saldrá identificación de necesidades, expectativas, trámites y servicios para que la Industria mejore y fortalezca, es importante siempre contar con lugares visibles o de fácil comunicaciones con el cliente de sus derechos, los tramites que se corresponde darle cumplimiento, visibilizarían de los tiempos de entrega y de respuesta, horarios, puntos de atención, dependencias responsables para garantizar la direccionalidad de una posible queja o reclamo

VIII. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).⁴³ El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

El derecho de acceso a la información pública

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La garantía del derecho implica:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.
Obligación de generar una cultura de transparencia
- Obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos.

PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

OBJETIVO: Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mediante la publicación de este instrumento para que la ciudadanía en general se involucre y participe de las gestiones que se realizan en la industria licorera del cauca y el cumplimiento de metas en el marco de la visión y misión de la empresa.

HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA

La Industria Licorera del cauca cuenta con las siguientes herramientas y mecanismos de comunicación interna y externa para garantizar el flujo de la información que se envía a los grupos de interés con claridad, oportunidad y veracidad dependiendo del mensaje y de la situación que autorice la gerencia a publicar.

Transparencia activa: La Industria Licorera de Caldas pone a disposición la información pública tanto al cliente interno como externo y grupos de interés, en los siguientes canales de divulgación establecidos:

- **Página web:** <http://aguardientecaucano.com>
- **Línea telefónica:** +57 (2) 8244534
- **Correo interno**
- **Cartelera físicas y digitales**
- **Boletines de prensa**
- **Ruedas de prensa**
- **Redes sociales:** facebook, Twitter e Instagram

Transparencia pasiva: La empresa brinda respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad, mediante:

- **Página web:** <http://aguardientecaucano.com>, existe un link que le permite al usuario enviar un correo electrónico a la entidad para la solicitud respectiva, correo que es redireccionado al auxiliar encargado de cada solicitud.
- **Personal:** El ciudadano puede visitar las instalaciones de la Industria Licorera del cauca, ubicada en **Calle 4 No. 1E-40 Popayán.**
- **Escrito:** El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca para que su solicitud sea atendida.

Instrumentos de gestión de la información: La ILC cuenta con los diferentes actos administrativos en donde se indica cuáles son objeto de publicación y los que tienen reserv.

Criterio diferencial de accesibilidad: No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva.

Monitoreo al acceso a la información: Para el adecuado monitoreo al acceso a la información, la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información, y para el seguimiento con la oficina asesora de Control Interno.

ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION ILC 2019

ESQUEMA DE PUBLICACION INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2019

Clase de Informacion	Forma de Publicacion	Responsable	fecha de publicacion	actualizacion
Organigrama	PDF Y Pagina web	TALENTO HUMANO	31-ene-19	cuando se genere un cambio
Las funciones y deberes	PDF Y Pagina web	TALENTO HUMANO	31-ene-19	cuando se genere un cambio
La ubicacion de sus sedes y areas	Pagina Web	TALENTO HUMANO	31-ene-19	cuando se genere un cambio
El horario de atencion al publico	Pagina Web	Administrativa	31-ene-19	cuando se genere un cambio
Presupuesto	PDF Y Pagina web	Financiera	31-ene-19	Anual
Fjecucion Presupuestal Historica anual	PDF Y Pagina web	Financiera	31-ene-19	Anual
Los planes de gasto publico para cada ano fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011. Desagregado de la siguiente manera : Objetivos, Fstrategias, Proyectos, Metas, Distribucion presupuestal de preoyectos de inversion, Informe de gestion del ano inmediatamente anterior. Presupuesto desagregado con modificaciones	PDF Y Pagina web	Financiera	31-ene-19	Anual
El directorio de los servidores ILC con la siguiente informacion: Nombres y apellidos coimpletos, Ciudad de nacimiento, Formacion academica, Experiencia laboral y profesional, Correo electronico, Cargo, Telefono	PDF Y Pagina web	Administrativa	31-ene-19	cuando se genere un cambio
Las normas generales y reglamentarias de la	PDF	Juridica	31-ene-19	cuando se genere un cambio
Las polfticas, lineamientos o manuales	PDF	Juridica	31-ene-19	cuando se genere un cambio
Los resultados de las auditorfas al ejercicio presupuestal	PDF	Financiera Control Interno	31-ene-19	cuando se genere un cambio
Los indicadores de desempeno	PDF	Administrativa	31-ene-19	cuando se genere un cambio
El Plan Anual de Adquisiciones	PDF	Financiera	31-ene-19	Semestral (31 enero y junio)
Las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en: Funcionamiento e inversion, Obras publicas, Rienes adquiridos y arrendados, Servicios de estudios o investigaciones, senalando el tema especffico, Contratos de prestacion de servicios.	Pagina Web	Financiera	31-ene-19	Cada que se genere un contrato
El Plan Anticorrupcion y de Atencion al Ciudadano	PDF Y Pagina web	Planeacion	31-ene-19	cuando se genere un cambio
Los informes de gestion, evaluacion y auditoria	PDF Y Pagina web	Planeacion	31-ene-19	cuando se genere un cambio
Los procedimientos, lineamientos y polfticas en materia de adquisiciones y compras	PDF	Juridica	31-ene-19	cuando se genere un cambio
Los datos de adjudicacion y ejecucion de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demas modalidades de contratacion publica	PDF	Juridica	31-ene-19	Cuando exista el contrato
Contrataciones en curso en el sistema de contratacion publica	Pagina Web	Juridica	31-ene-19	Cuando se genera un proceso
Fschema de Publicacion	PDF Y Pagina web	Planeacion	31-ene-19	cuando se genere un cambio

PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION					
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1. Publicar información sobre la Estructura Orgánica de la ILC	Organigrama publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	talento humano	Enero a diciembre
		Manual de Funciones publicado			
		Misión y Visión Publicados			
		Horario de atención al público publicado			
	2. Publicar la información relacionada con Recursos a ejecutar	Presupuesto general asignado vigente, actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre
		Ejecución presupuestal actualizada y publicada			
		Presupuesto desagregado con modificaciones publicado			
	3. Publicar la información relacionada con el Talento Humano	Perfiles de los funcionarios principales actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	talento humano	Enero a diciembre
		Directorio de los contratistas actualizado y publicado		talento humano	
	4. Publicar y actualizar la información sobre la planeación, decisiones y políticas	Normativa publicada	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	juridica	Enero a diciembre
		Políticas publicadas		planeacion	
		Lineamientos y Manuales publicados		Subgerencia Administrativa y financiera	
Metas e indicadores del Plan de Desarrollo publicadas		planeacion			
Mecanismos de participación ciudadana publicados		planeacion			
Procesos y procedimientos actualizados y publicados		gestion calidad			
5. Publicar información sobre la gestión de contratación	Plan Anual de Adquisiciones (PAA) actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	financiera	Enero a diciembre	
	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP con información contractual actualizada		juridica		
	Manual de Contratación actualizado y publicado		talento humano y gerencia		
6. Publicar información sobre el control	Plan de Auditorías Publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	Oficina de Control Interno	Enero a diciembre	
	Informes de gestión, evaluaciones y auditorías publicados		Oficina de Control Interno		
	Resultados de auditorías pub		Oficina de Control Interno		
2. Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	1. Publicar el Programa de Gestión Documental.	Programa de Gestión Documental –	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre
PGD actualizado y publicado					
Tablas de Retención Documental – TRD actualizadas y publicadas					
3. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Publicar el informe de PQRFO.	Inventarios Documentales actualizados y publicados	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre
		Informe de PQRFO recibidas cada trimestre, publicado			
		Informe de número de peticiones recibidas cada trimestre, publicado			
		Informe de número de quejas recibidas cada trimestre, publicado			
		Informe de número de reclamos recibidas cada trimestre, publicado			
		Informe de número de felicitaciones recibidas cada trimestre, publicado			
Informe de número de otros recibidos cada trimestre,					

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz

Jefe Oficina de Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Proyecto: Brillith Rengifo – Auxiliar Control Interno
Reviso: Ivonne Adriana Enríquez Santacruz - JOCI
Aprobó: Ivonne Adriana Enríquez Santacruz - JOCI

Archivar: 1.2-120 Informes

Publicar en la Página Web